

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPañÍA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA:

DE: USD 9'824.889,00

A: USD 23'567.993,00

AUMENTO: USD 13'743.104,00

DI 3ra. COPIA

augment.gm

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes nueve de julio del dos mil dos, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Pablo Mario Ross Neuhaus, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con capacidad para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., que se adjunta de conformidad con las siguientes cláusulas: REFORMA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos el señor

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

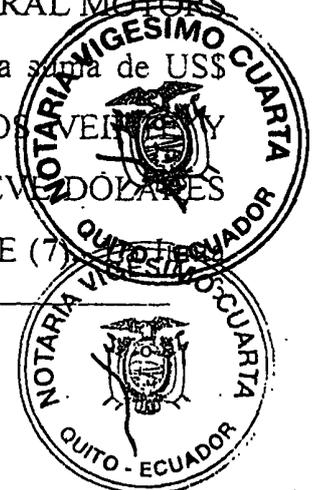
NOTARIO



Pablo Mario Ross Neuhaus, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con capacidad para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO (1).**- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el veintidós (22) de julio de mil novecientos ochenta (1980), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce (14) de agosto del mismo año, se constituyó la compañía AUTOMOTRIZ GENCOR SOCIEDAD ANONIMA con un capital social de S/. 500.000,00 (QUINIENTOS MIL SUCRES). **DOS (2).**- Mediante escritura pública otorgada el cuatro (4) de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1986), ante la Notaría Segunda del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número mil quinientos setenta y tres (No. 1573), el dieciocho (18) de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986), inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y ocho (138) del Registro Industrial, Tomo dieciocho (18), el treinta (30) de los mismos mes y año, la compañía adoptó la denominación GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital social a la suma de S/. 25'000.000,00 (VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES), reformó y codificó los Estatutos Sociales. **TRES (3).**- Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de septiembre de mil novecientos ochenta y siete (1987) ante la Notaría Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece (13) de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987), la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. amplió su

objeto social. CUATRO (4).- Mediante escritura pública otorgada el siete (7) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce (12) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital social a la suma de S/. 16.841'887.000 (DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES). CINCO (5).- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del artículo doce (12) de la resolución número 00.Q.I.J.008, emitida por la Superintendencia de Compañías, el veinticuatro (24) de abril del dos mil (2000), se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la conversión de los valores expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. De esta forma el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de GENERAL MOTORS ECUADOR S.A. ascendía a US\$ 673.675,48 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SEIS (6).- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de agosto del dos mil uno (2001), ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón el veintiuno (21) de noviembre del dos mil uno (2001), la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital social a la suma de US\$ 9'824.889,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUNO Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SIETE (7)

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



General Ordinaria y Universal de Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. reunida el veintisiete (27) de marzo del dos mil dos (2002), resolvió aumentar el capital social de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. en la suma de US\$ 13'743.104,00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a la resolución de la Junta General de Accionistas, el señor Pablo Ross, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., declara lo siguiente: i) Que la Junta General de Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. reunida el veintisiete (27) de marzo del dos mil dos (2002), resolvió que la suma de US\$ 1'378.033,89 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES DOLARES OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) proveniente de la reserva legal, más la suma de US\$ 12'365.070,11 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA DOLARES ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) proveniente de las utilidades correspondientes al año dos mil uno (2001), sean capitalizadas; por lo cual, aumenta el capital social de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., en la suma total de US\$ 13'743.104,00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual es suscrito por el único accionista de la compañía, cuya aportación es pagada en la forma antes

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

0000003

descrita, es decir, mediante capitalización de reserva legal y utilidades, en los montos antes señalados. ii) Que una vez concluido el aumento de capital antes acordado, el capital social suscrito y pagado de la compañía será de US\$ 23'567.993,00 (VEINTE Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), según el cuadro que se detalla a continuación:-----

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
GENERAL MOTORS CORPORATION (De nacionalidad Estadounidense)	USD 9'824.889	USD 13'743.104	USD 23'567.993

Se deja constancia de que el tipo de inversión que se realiza para el aumento de capital es extranjera directa. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., se reforma el artículo siete de los estatutos sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEPTIMO: El capital social de la compañía es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintitrés millones quinientos sesenta y siete mil novecientos noventa y tres acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. *firmado*
Mario Alejandro Flor, Matrícula número cuatro mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA JUNTA. QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. PABLO MARIO ROSS NEUHAUS C.I. 1717233397
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA GENERAL
MOTORS DEL ECUADOR S.A.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

GENERAL MOTORS DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Pozada

Señor
Pablo Mario Ross Neuhaus
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma en reemplazo del Sr. Jaime Ardila. Sus funciones en calidad de Presidente Ejecutivo las desempeñará por el lapso de tres años contados a partir de la presente fecha.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de cambio de nombre, aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos de la Compañía, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 4 de agosto de 1986 y legalmente inscrita el 30 de septiembre del mismo año.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 22 de julio de 1980 y legalmente inscrita el 14 de agosto del mismo año.

Le deseamos éxito en sus funciones.

Juan Carlos Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Atentamente,

Mario Alejandro Flor
SECRETARIO

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 13 de abril de 1980.

Pablo Mario Ross Neuhaus
Pasaporte N°: 20146197
Nacionalidad Mexicana

Certifico que la firma precedente es la que usa el Señor Pablo Mario Ross Neuhaus, en sus actos y contratos

Mario Alejandro Flor
SECRETARIO AD-HOC



Con esta fecha queda inscrito el presente documento con el N° 2059 del Registro de Nombramientos, en Quito, a 28 de Abril de 1980.

REGISTRO MERCANTIL
DR. RAFAEL POZADA
CARRERA BOGOTECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTE
MÍ SE PRESENTÓ EN UNA FOJA ÚTIL SELLADA
CORRESPONDIENTE AL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA
Y FIDELAR QUE HE VERIFICADO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 28 JUL. 1999


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

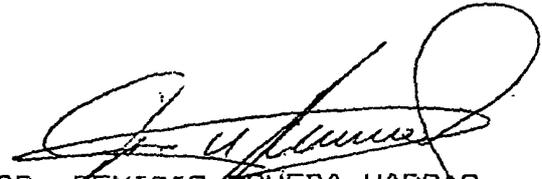
ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del ESTUDIO
JURIDICO BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas del año en curso, de la
Notaría Décimo Séptima del cantón, actualmente a mi
cargo, el presente nombramiento del señor PABLO MARIO
ROSS NEUHAUS, como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., que antecede en UNA FOJA
UTIL.- Quito a, dieciocho de octubre de mil novecientos
noventa y nueve. FIRMADO) DR. REMIGIO POVEDA VARGAS .- EL
NOTARIO .-

Se protocolizó en el Registro de Escrituras públicas
a mi cargo, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su protocolización.-

Notaría 17ma



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 27
DE MARZO DEL 2002**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del 2002, a las 16:00, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicadas en el décimo piso del Edificio Cofiec, situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas de esta ciudad, concurre el siguiente accionista de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.:

GENERAL MOTORS CORPORATION, propietaria del 100% de las acciones de la compañía, representada por el doctor Mario Alejandro Flor, de acuerdo a la carta poder que se incorpora al expediente.

Como el accionista presente representa el cien por ciento del capital social, resuelve constituirse en "Junta General Ordinaria de Accionistas", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

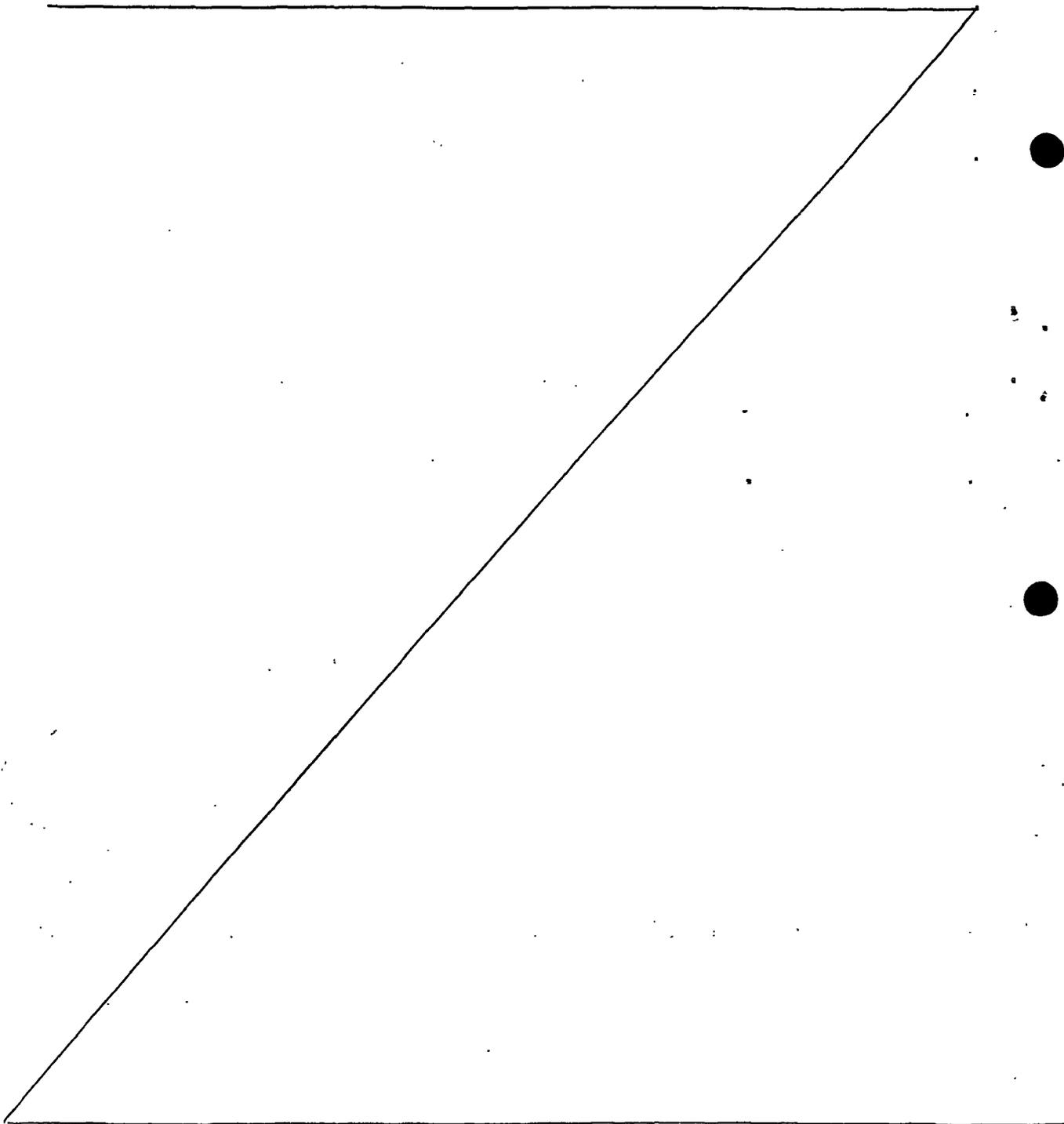
1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2001.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2001.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2001.
5. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.
7. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002.

En ausencia del señor Pablo Ross, a quien estatutariamente le corresponde presidir esta Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc el doctor Mario Alejandro Flor y como



Secretaria Ad-Hoc la abogada Paula Lanusse Salazar, quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.



6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Presidencia, en base a la recomendación hecha por la Administración, informa sobre la conveniencia de aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 13'743.104.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la capitalización de \$1'378.033.89 provenientes de la reserva legal (referida en la nota que consta al final el punto anterior), y la suma de US\$ 12'365.070,11 proveniente de las utilidades correspondientes al año 2001.

Una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social suscrito y pagado de la compañía será de VEINTE Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SITE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 23'567.993,00), según el cuadro de integración de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
GENERAL MOTORS CORPORATION	US\$ 9'824.889.00	US\$ 13'743.104.00	US\$ 23'567.993.00



Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas faculta al Representante de la compañía a reformar el Artículo 7 de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

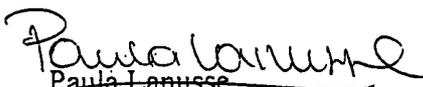
"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte y tres millones quinientas sesenta y siete mil novecientas noventa y tres acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"

La Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como también en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 18H00 se levanta le sesión.

Certifico que el documento que antecede es fiel copia de la parte pertinente a la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. en sesión de 27 de marzo del 2002, relativa al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. El original de dicha acta reposa en los libros sociales de la compañía.


Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 1 de julio del 2002

000007

DIRECCION GENERAL REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE IDENTIDAD No. 17-1723339-7

PABLO ROSS NEUBAUS
15 DE ABRIL DE 1.948

MEXICO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 28 2098 61978

QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL DENEGADO



MEXICANA F 3333 Y 2222

C/C. MARIA EUGENIA DEL ROCIO GARABITO YANEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR APODERADO GENERAL MOTORS S.A.

JORGE ROSS STEIN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ROSE NEUBAUS STEIN

QUITO PICHINCHA-21-05-99.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO-21-05-2.011.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1210124

[Handwritten Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada en Quito, a nueve de julio del dos mil dos.-

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución 02.Q.IJ 2944, de fecha nueve de agosto del dos mil dos, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaría el nueve de julio del dos mil dos. Quito, catorce de agosto del dos mil dos.-


Dr. Sebastián Valdivieco Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



000009



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
 2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.
 3 2944 de fecha 9 de agosto del 2002, tomé nota de la escritura de
 4 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GENERAL
 5 MOTORS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
 6 el 9 de julio del 2002, al margen de la matriz de la escritura
 7 de constitución de la compañía AUTOMOTRIZ GENCOR S.A. otorgada
 8 ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de julio de
 9 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
 10 QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



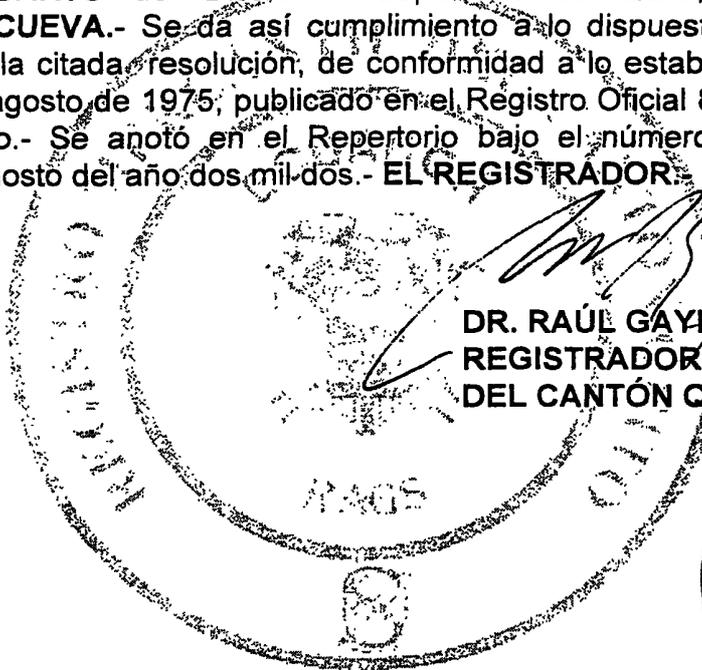
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 09 de agosto del año 2.002, bajo el número 92 del Registro Industrial, Tomo 34.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 101 del Registro Industrial de catorce de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 362, Tomo 12 y 138 del Registro Industrial de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 348 vta., Tomo 18.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.", otorgada el nueve de julio del año 2.002, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 029697.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2944

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1163 y SC.IJ.DJC.02.368 de 29 de julio y 7 de agosto del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.1145 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

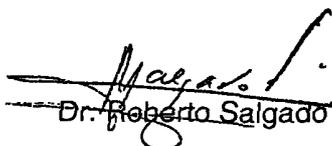
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 AGO, 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez



CRP/mlr.
Exp.8343

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 97 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ Tomo 34 de ~~ese~~ cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 AGO 2002 de



[Handwritten signature]
DR. PAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DEL 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GENERAL
MOTORS DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en USD 13'743.104,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2944 de 09 AGO. 2002

El capital actual suscrito de USD 23'567.993,00 está dividido en 23'567.993 acciones de USD 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 09 AGO. 2002

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

cc/18733 s.r.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Mario Alejandro Flor, Abogado, con matrícula número cuatro mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Quito, con esta fecha y en doce fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la primera copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. que antecede.- Quito, a veinte y siete de Agosto del dos mil dos.- El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello).-

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de agosto del dos mil dos.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO